



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

«AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA»

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000256 2013/GOB.REG.TUMBES-PRES-GGR-

Tumbes, 10 2 SEP 2013

VISTO:

El Informe N° 110-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 02 de setiembre del 2013 y proveído de fecha 02 de setiembre del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 110-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 02 de setiembre de 2013, el CPC. JULIO CESAR OCAMPO PRADO, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa que realizara un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima desde el 03 al 06 de setiembre del 2013; a fin de asistir a la sustentación referente a las ultimas indicaciones emitidas por la Dirección General de Política de Inversión y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; solicitando asimismo se encargue a un profesional las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a efectos de no paralizar las funciones de dicha Gerencia, desde el 03 al 06 de setiembre del 2013, mientras dure su ausencia del Titular, proponiendo al **CPC. CARLOS ALBERTO CASTILLO CAMPAÑA.**

Que, mediante proveído de fecha 02 de setiembre del 2013, insertado en el reverso del Informe N° 110-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, se dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, proceda a proyectar la Resolución de ENGARGATURA.

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. N° 005-90-PCM, señala lo siguiente: "**EL ENCARGO.- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.**"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

«AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA»

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000256 2013/GOB.REG.TUMBES-PRES-GGR-

Tumbes, 10 2 SEP 2013

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas a este despacho.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al **CPC. CARLOS ALBERTO CASTILLO CAMPAÑA**, las Funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **desde el 03 al 06 de setiembre del 2013**, en vista a que su Titular realizará un viaje a la ciudad de Lima, a fin de asistir a la sustentación referente a las ultimas indicaciones emitidas por la Dirección General de Política de Inversión y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, al **CPC. CARLOS ALBERTO CASTILLO CAMPAÑA Sub. Gerente de Planeamiento Estratégico**, y demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. JAVIER MALHESES RUGEL
GERENTE GENERAL